



Lima, 15 de febrero de 2018

REMSAA Extraordinaria XXXI/1

**PLAN ESTRATÉGICO DE INTEGRACIÓN EN SALUD 2018 - 2022
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros,

Considerando:

1. Que la Secretaría Ejecutiva y el Comité Técnico de Coordinación elaboraron una propuesta de Plan Estratégico de Integración en Salud 2018 – 2022, del Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue.
2. Que la propuesta fue elaborada, revisada y discutida en reuniones presenciales con el Comité Técnico de Coordinación, realizadas en Lima - Perú el 27 y 28 de junio, el 7 y 8 de septiembre, el 11 y 12 de diciembre de 2017 y el 14 de febrero de 2018.
3. Que se tomaron en consideración todas las observaciones, sugerencias y comentarios realizados por los representantes de los países miembros.

Resuelven:

1. Aprobar el Plan Estratégico de Integración en Salud 2018 - 2022 del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXI Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima, Perú el 15 de febrero de 2018.

DR. LUIS LÓPEZ CHEJADE
MINISTRO DEL PODER POPULAR
PARA LA SALUD
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PRESIDENTE DE LA XXXVI REMSAA

DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPOLITO UNANUE